Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 308.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2026 "PAVIMENTACIÓN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO – TERMINAL PORTUARIA DE CARGA ANNP – PRESIDENTE FRANCO", ID N° 486.549 – PLURIANUAL; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA YUKON S.A. – RUC N° 80015208-5.

Asunción, 12 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expte. N° 2409, Nota UOC N° 319 del 11 de noviembre de 2026, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del proceso a Licitación Pública Nacional N° 27/2026 *"Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 – Plurianual,* expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 150 del 12 de noviembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 209 de fecha 11 de setiembre de 2026, *se autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el* llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2026 *"Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 – Plurianual;* y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de Presidencia de la Institución N° 1875 del 08 de octubre de 2026 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 22 de octubre de 2026 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 16 (dieciséis) ofertas, conforme se detalla en el Acta de Apertura e Informe de Evaluación respectivamente;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2026 "Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 - Plurianual, elevando su informe en fecha 06 de noviembre de 2026, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, a la firma YUKON S.A. con RUC N° 80015208-5 por la suma de G. 13.644.083.623 (Guaraníes trece mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos veintitrés) IVA Incluido el objeto de Licitación Pública Nacional N° 27/2026 "*Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 – Plurianual.*

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 839 de fecha 11 de noviembre de 2026.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2026 *"Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 – Plurianual*

Artículo 2°. **Adjudicar** a la firma **YUKON S.A.** con RUC N° 80015208-5 por la suma de G. 13.644.083.623 (Guaranies trece mil seiscientos cuarenta y cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos veintitrés) IVA Incluido el objeto de *Licitación Pública Nacional N° 27/2026 "Pavimentación Playa de Estacionamiento – Terminal Portuaria de Carga ANNP – Presidente Franco", ID N° 486.549 – Plurianual,* conforme al siguiente detalle:

Para el Ejercicio Fiscal 2026: G. 2.710.000.000 (Guaranies dos mil setecientos diez millones).

Para el Ejercicio Fiscal 2027 – Ad referéndum de la Aprobación de la Partida Presupuestaria 2027: G. 10.934.083.623 (Guaranies diez mil novecientos treinta y cuatro millones ochenta y tres mil seiscientos veintitrés).

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encargar** al Ing. Pablo Carlos Saldívar – Gerente de Ingeniería, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la adjudicación aprobada en la presente Resolución y la imputación: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 5: Construcciones Nuevas y Complementarias en varios Puertos. Código: 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Ingeniería de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANIBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio